

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV



Circular N° 14/2023

CAMPEONATO ABSOLUTO CV (WAGR)



19 de Mayo al 21 de Mayo 2023



Ctra. Alicante - Aspe, CV-847, km 3,5
03679 Monforte del Cid (Alicante)

Alicante

Telf. 96 612 67 67

info@fdlgolf.es

<http://www.fdlgolf.es>

21/04/2023

X

Alberto Ballester Asensio
Director Deportivo
Firmado por: cv3

Ronda Isaac Peral i Caballero, 5.Parc Tecnològic Centre de L'Esport, Dpcho. 2 y 3
46980 Paterna (Valencia)
Teléfono: 96 136 77 99
E-mail: federacion@golfcv.com

INSCRIPCIONES

Se deberán formalizar por Internet en la página web del torneo www.golfcv.com.

El día de cierre de inscripción será el **lunes 15 de Mayo del 2023 a las 14:00h**. El hándicap a considerar para hacer el corte de participantes será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG el lunes 15 de Mayo a las 16:00 horas. Se publicará una lista de admitidos provisional en www.golfcv.com y respecto a los posibles errores, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 12:00 horas del día 16 de Mayo.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Deberá de abonarse el pago antes del cierre de la inscripción, en caso contrario, la inscripción no será válida.

Nivel Junior, Mayor o Sénior licencia otra Fed, Aut. o País:

140,00 € jugador/a.

Nivel Mayor o Sénior licencia LV:

100,00 € jugador/a.

Nivel Junior licencia LV:

80,00 € jugador/a.

El pago podrá realizarse:

© On-line con tarjeta de crédito en la página web www.golfcv.com.

© Ingreso en efectivo en una oficina del Banco de Santander a la cuenta ES87 0049-0621-17-2110574797, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a.

Nota: Los jugadores con licencia de otra federación deberán de realizar la inscripción vía email a natalia@golfcv.com adjuntando el justificante de la transferencia de 140 €.

Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV

REGLAMENTO

1.-GENERAL

1.1-Forma de juego: Se jugará un total de 54 hoyos Stroke Play Scratch individual en 3 días consecutivos (18 hoyos por día).

1.2.-Participantes: Podrán tomar parte los jugadores de sexo masculino y femenino, que estén en posesión de la licencia en vigor expedida por su correspondiente Federación Nacional.

1.3.-Número de Participantes: El número máximo de participantes será de 120, distribuidos de la siguiente manera.

- a) los 111 jugadores/as inscritos con hándicaps exactos más bajos. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores empatados en el puesto 111 será el de la fecha más temprana de la inscripción.
- b) los 6 hándicaps exactos más bajos con licencia "LV" y no admitidos por no figurar entre los 111 de hcp más bajos. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores empatados en el puesto 6 será el de la fecha más temprana de la inscripción.
- c) 2 Wild cards para la FGCV, 1 Wild card para el Club.

En cumplimiento de la normativa vigente, los jugadores **NO RESIDENTES** en España que NO estén en posesión de la licencia federativa española (anual) en vigor y hayan sido admitidos a participar en la competición abierta, adicionalmente al pago de la inscripción, deberán obtener la correspondiente Licencia Temporal (diaria) que se expedirá en el propio Campo de Golf donde se dispute la prueba para utilizar sus instalaciones deportivas (tanto para el entrenamiento como para la

competición). El seguro de dicha licencia deportiva diaria cubre la responsabilidad civil y los accidentes que se produzcan durante la práctica de este deporte, en los términos previstos por el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

1.4.-Exceso: En el caso de que el número de jugadores inscritos sea superior al máximo permitido, se realizará un corte por hándicap exacto. Los jugadores empatados en el puesto del corte participarán según orden de inscripción.

1.5-Lista de espera

Entre los jugadores/as inscritos/as en tiempo y forma y no admitidos/as, por no figurar entre los de hándicap exacto más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más temprana de la inscripción. El cierre para la lista de espera se realizará el 18 de mayo del 2023 a las 12:00h.

1.6-Corte: Después de la segunda jornada, se realizará un corte. El comité decidirá una vez finalizado el plazo de inscripción cuantos jugadores pasarán el corte.

1.7-Limitación de Hándicap: Los jugadores/as con hándicap exacto superior a **18,4** no podrán participar en la competición.

1.8-Horarios de Salida: El horario será elaborado por el Comité y podrá combinar niveles y sexos con fin de mejorar el ritmo de juego.

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV

1.9-Ausencia de jugadores admitidos: Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la FGCV por escrito, en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y sin causa justificada.

1.10-Buggies: No se autoriza el uso de buggies a los participantes de esta competición. Únicamente aquellos jugadores/as con el medical pass de la EDGA podrán utilizar transporte. El Comité notificará al jugador las condiciones del transporte.

1.11-Caddies: Se permiten.

1.11-Dispositivos de medición: Se permite su uso.

1.12-Marcas de salida:

MASCULINO	FEMENINO
Blancas	Azules

1.13-Reglas de juego: Se jugará conforme a las reglas aprobadas por la RFEG, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la FGCV, más las reglas locales establecidas por el comité de la prueba.

1.14-Desempates: En caso de empate para el puesto de Campeón o Campeona, el desempate se resolverá jugando un Play-off los competidores empatadas, a muerte súbita, hoyo a hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El orden de los hoyos de desempate será el de la vuelta establecida salvo que el Comité de la Prueba decida otro orden. En caso de Play-off entre tres o más jugadores, una vez decidido el Campeón o Campeona, el resto de los participantes del Play-Off clasificarán ex-

aequo, y se entregará una réplica del trofeo de subcampeón o subcampeona a los jugadores empatados.

Nota: En caso de desempatar para el puesto de Campeón o Campeona, el ganador del Play-off siempre clasificará primer del nivel al que pertenezca y superiores.

En caso de empate para todos los demás puestos de la clasificación se clasificarán ex-aequo, y sólo a efectos de trofeo se desempatará según el Libro Verde de la RFEG para pruebas scratch.

1.15-Código de conducta:

⊙ Tarjeta Electrónica: El único medio para anotar los resultados será la tarjeta electrónica de la FGCV en dispositivo electrónico. No llevar tarjeta electrónica supondrá 2 golpes de penalización.

⊙ Anotación de resultados: La anotación de resultados será hoyo a hoyo con un máximo de tres sin anotar. La infracción de esta regla será considerada de la siguiente manera:

- Primera infracción, advertencia.
- Segunda infracción, un golpe de penalización.
- Tercera infracción, penalización general.
- Cuarta infracción, descalificación.

FEDERACIÓN DE GOLF DE LA CV

2.-TROFEOS

Los trofeos no serán acumulables y se entregarán con el siguiente orden de preferencia.

- ⊙ Campeón
- ⊙ Subcampeón
- ⊙ Primer Clasificado LV
- ⊙ Primer Clasificado Scratch Sub18

- ⊙ Campeona
- ⊙ Subcampeona
- ⊙ Primera Clasificada LV
- ⊙ Primera Clasificada Scratch Sub18

Habrá entrega de premios al finalizar.

3.-COMITÉ DE LA PRUEBA

La FGCV designará el Comité de la prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario.

Nota - El Comité de la Prueba está totalmente facultado para la interpretación y, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.

Las reclamaciones sobre decisiones para ser elevadas a la FGCV deberán ser por escrito y tramitadas a través de la secretaría del club antes de transcurridas 24 horas desde la finalización de la prueba.